## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



©FICIO N° DFMARNAT/3538/2016 BITÁCORA: 15/G1-0391/05/16

Toluca, México, 08 de Junio de 2016

## **ESTEBAN ARAUJO TORRES**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/2068/2016 de fecha 12 de Abril de 2016, para el predio denominado PREDIO PARTICULAR DENOMINADO SAN JUAN BUENAVISTA, que cuenta con el código de identificación G-15-111-JUA-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre co	omún, Cantidad que	ampara y	/ Unidad	de	Folios	Fo.o	Folio	Folio de	Folio de
Medida				į	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
madera en rollo, Pinus sp., (Pino	o), 24.475 Metros cúbio	os			3	4	6	16110016	16110018

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente o cio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES

T( 40 1110 2000

ARQ, VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.e.p. Lic.

Lic. Augusto Mirafuentes Espin sa. - Director General de Gestian Forestally de Suelos de la SEMARNAT. México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Ortega. - Delegada de la Procuraduria Féderal de Protección a Ambiente en el Estado de México. - Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Sobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx